

LIC. Y M.F. JAVIER PÉREZ SALAZAR
AUDITOR SUPERIOR
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE:

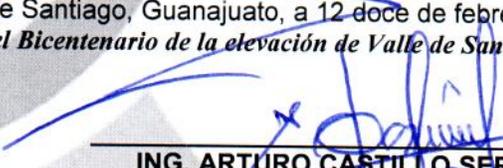
Por este medio, y en relación al Sistema de Evaluación de la Armonización Contable SEVAC, me permito hacerle de su conocimiento los reactivos que no nos aplican, ya que en este semestre correspondiente a octubre-diciembre 2019, no se contó con baja de bienes muebles e inmuebles y no se percibieron recursos Federales (fais, fortamont, seguridad pública y salud etc.) y otros que no hubo en el periodo de la paramunicipal Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, los cuales son los siguientes:

A.2.2	A.2.3	A.2.4	A.2.5	A.2.6	A.2.7	A.2.8	A.2.9
A.2.15	A.2.16	A.2.24	C.1.1	C.1.2	C.1.3	C.1.4	C.1.5
C.1.6	C.1.7	C.1.8	C.1.9	C.1.10	C.1.11	C.2.7	C.2.8
D.5.4							

Esperando con lo anterior dar cumplimiento a la normativa vigente relacionada con la SEVAC, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Valle de Santiago, Guanajuato, a 12 doce de febrero de 2020 dos mil veinte
“2020, año del Bicentenario de la elevación de Valle de Santiago a la categoría de Municipio”


ING. ARTURO CASTILLO SERRANO
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO.

